

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
21 de diciembre de 2001	22 de junio de 2023
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
"LIV" Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal y Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores públicos y sociedad en general del Municipio de Atlacomulco, Mexico	Sociedad en general del Municipio de Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;</p> <p>II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;</p> <p>III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;</p> <p>IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.</p> <p>V. Del equilibrio de los factores de la producción, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.</p>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículos 26 apartado A y 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción I y XXII, 137, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Asesoría jurídica, revisión de reglamentos, manuales y convenios	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	

No aplica
<b>Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación</b>
No aplica
<b>Palabras clave para identificar la Regulación</b>
Planeación, Plan de Desarrollo, recurso públicos, programas.
<b>¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?</b>
Si, deroga los capítulos Primero "De las Disposiciones Generales", Segundo "De la Planeación del Desarrollo" y Tercero "De los Programas", del Título Noveno, denominado "De la Planeación y del Presupuesto de Egresos" que comprende de los artículos 284 al 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones que se opongan a la presente Ley
<b>Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial</b>
<a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf</a>